

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se realiza el siguiente llamado

CONVOCATORIA A EXTENSIONES HORARIAS PERMANENTES PARA DOCENTES GRADO 3, PROFESOR ADJUNTO, DE FHCE

(Expediente Nº 121120-000016-22)

Llamado a **Extensiones Horarias a 30 horas** para docentes grado 3, Profesor Adjunto, efectivos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

CONDICIONES DEL LLAMADO

- Se considerarán las aspiraciones de docentes con cargos efectivos al momento del llamado.
- Podrán presentarse docentes Grado 3 con una carga base de al menos 20 horas semanales considerando todos los cargos que ocupen de manera efectiva en la FHCE.
- En el caso de los docentes grado 3 que ocupen más de un cargo, la extensión se concederá tomando en cuenta la suma de todos los cargos efectivos. La cantidad de horas de extensión horaria se determinará de acuerdo a lo establecido en el art. 14 del Estatuto de Personal Docente hasta alcanzar en conjunto el equivalente a la remuneración por 30 horas en el grado al que se presentará al Régimen de Dedicación Total.
- Las postulaciones serán examinadas por una Comisión de evaluación nombrada por el Consejo de la FHCE, integrada por Alma Bolón, Eloisa Bordoli, Germán Canale, Susana Dominzaín, Nicolás Duffau, Ricardo Navia y Rafael Suárez como titulares y Magdalena Broquetas, Rossana Campodónico, Brenda Laca, Aldo Marchesi, Pablo Martinis, Laura Masello, Pablo Rocca, Javier Taks y Santiago Val como suplentes. La Comisión debe garantizar que al momento de evaluar cada postulación se encuentre actuando un representante del área académica a la que pertenece la persona que postula. La Comisión deberá expedirse en un plazo de treinta (30) días prorrogables, por motivos justificados por otros treinta (30) días.
- La Comisión evaluadora elaborará una lista de prelación para cada llamado, que tendrá una vigencia de seis (6) meses.
- Una vez que el Consejo apruebe las listas de prelación, los docentes Profesores Adjuntos que se encuentren en posición de ser financiados deberán presentar ante

la Comisión de Dedicación Total de FHCE su proyecto de ingreso al Régimen de Dedicación Total en un plazo no mayor a sesenta (60) días corridos. La toma de posesión de la extensión horaria será luego de que el Consejo resuelva avalar la postulación ante el Consejo Directivo Central y no más allá de quince (15) días hábiles desde la notificación de la resolución. Aquellos docentes que por razones fundadas no pudieran tomar posesión dentro de ese período, podrán elevar una nota al Consejo solicitando una extensión de plazo.

- Los docentes Profesores Adjuntos que no presenten al proyecto de ingreso al Regimen de Dedicación Total en el plazo establecido pasarán al final de la lista de prelación.
- No se considerarán las postulaciones de docentes con reducciones horarias ni apartamientos de carrera al momento del llamado.
- No serán autorizadas reducciones horarias en aquellos cargos que accedan a extensión horaria a través de la presente convocatoria.
- Se procurará que en aquellas Unidades Académicas donde se otorguen extensiones horarias a Profesores Adjuntos se amplíe la propuesta de duplicación de cursos que cumplan con los criterios oportunamente definidos por el Consejo.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados ***deben enviar al mail:*** concursosfhce@gmail.com la documentación que se detalla a continuación:

1. *Fotocopia de documento que avale su identidad* (Céd. Ident. o Pasaporte o Libreta de Conducir, etc.) *(una copia en papel)*
2. *Formulario de inscripción* .(disponible en www.fhuce.edu.uy), **FIRMADO**. Completar y entregar ambas vías.(vía Sección Concursos y vía para el aspirante)*(una copia en papel)*
3. *Declaración Jurada (currículum vitae)* ajustado al modelo de la Comisión Central de Dedicación Total. Adherir timbre profesional, valor \$ 210. *(una copia en papel)*
4. *Una propuesta* que contenga una descripción sumaria de las tareas que realiza actualmente en el cargo y de las que incorporará en el marco de la extensión horaria contemplando las tres funciones sustantivas de los cargos docentes.*(una copia en papel)*
5. *Nota de Aval* de la Comisión Directiva o Coordinador/a del Centro o Área correspondiente en la que se detalle como se vincula esta propuesta con el desarrollo de la Unidad Académica. *(una copia en papel)*.

Sección Concursos agregará los informes de cargo de los aspirantes presentados los cuales solicitará a la Sección Personal.

LA INSCRIPCIÓN SÓLO TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS . NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5.

****IMPORTANTE**: DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS EN FORMATO PAPEL DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN *agendándose en (<https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml>)*. DE NO HACERLO, NO SE COMPLETA LA INSCRIPCIÓN.**

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs., en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695, Montevideo.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

APERTURA: 04 de abril de 2022

CIERRE: 13 horas del 17 de mayo de 2022

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

- Se comunica a los aspirantes que las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- La toma de posesión de la extensión horaria estará sujeta al informe de disponibilidad presupuestal.
- Para el presente llamado se aplicará lo dispuesto en la resolución del Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de fecha 16 de marzo de 2022 las cuales se encuentran disponibles en www.fhuce.edu.uy
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Montevideo, 1 de abril de 2022

SECCIÓN CONCURSOS FHCE